

680

Andrés de Aras Co-Lector de Sagrada Theología, y
residente Guardian de Arzobispado Capuchinos del S. P. S.
anc.º de la Ciudad de Santafé de Bogotá.



Certifico: Que el D. D. Fernando Cayre do,
y Flores, es un Ecclesiastico, que vne à sus distin-
guidos meritos una Conducta Correspondiente.
Legitimo Heredero de la Noblera de los primeros Po-
bladores, y Pacificadores del Reyno, y uno de las mas
Ilustres Familias, que enoblecen esta Capital; Cultivò
sus primeros años en el Colegio Mayor de
Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad, vistien-
do su Beca, y dedicandose despues de los Estudios
menores à las Facultades de Theologia Escolastico
Dogmatica, y Moral con las del Derecho Civil, y
Canonico. Hereditò su aplicacion, y progresos en
todos estos ramos de Literatura, no solo obtenien-
do los Grados Menores, y Mayores de dichas Fa-
cultades, sino enseñando publicamente Latini-
dad, y Retorica, y sustentando la Cathedra de
Theologia por quinze años con tan feliz fruto, que
ha sacado muchos Discipulos notoriamente apro-
vechados, y que lo estan acreditando con publicos
actos literarios. En la Oposicion, que acaba de
hacer à la Prebenda Magistral, se ha dexado
ver con limpieza, y propiedad en la latini-
dad, con defensa completa en su Conclusion, con

solidez, y energia en los argumentos, y Aplicaciones, que hizo a sus Coopositores.

El Concepto, que los Superiores han formado en tiempos de su talento, e ilustracion; les ha motivado a conferirle el honor de Capellan Mayor del Monasterio y Colegio de la Enseñanza: de Calificador del Santo Examinador Sinodal: Cura Nector de esta Metropolitana Iglesia, y Asistente Regio en las Oposiciones a la Penitenciaria, desempeñando estas Cargas con acierto que es notorio. El Publico ha visto comprobado este mismo Concepto quantas veces se ha presentado en el Pulpito conduciendose con tal eloquencia, amabilidad, y energia en sermones de dificil desempeño, que ha satisfecho quanto se podia desear, como lo esta acreditando las dos Piezas impresas con las Contrazas honorificas, que les acompañan. El Sermon, que hizo como Acto Segundo de Oposicion, ni pudo ser mejor deducido del Evangelio, que le tocó por suerte, ni mas bien provado en mi Concepto: y por todas sus circunstancias, dió a conocer su instruccion en materias morales, y que era trabajo de veinte y quatro horas. Todo esto, hace al dicho D. Cayredo, Ecclesiastico Benemerito, de Recomendable nombre, y CREDITO en el Publico.

Pero su Conducta, no menos en su Persona y en lo mismo que la distingue, y honra; la hace mas Benemerita.

En seis años, que lo conosco; no he observado en su Persona cosa alguna que desdiga de un Benemerito Ecclesiastico ajustado a sus obligaciones.



Y el alto Concepto en que siempre lo he tenido, me lo ha confirmado la elección, que el mismo Colegio Mayor del Monasterio hizo en su Persona para su Vicedirector, cuyo Cargo desempeñó con tanto honor, que le hizo merecedor á que en el año pasado de noventa, y tres lo eligiesen Director Suyo, como efectivamente lo fue, aplaudiendo todos la elección como acertada, y mereciendole los elogios del Público, viendole empeñado en honrar al Ill.^{mo} Fundador de su Colegio, sacando sus Venerables Cenizas de un lugar humilde despues de ciento, treinta y nueve años, y trasladandolas de la Cathedral á una Magnífica Urna Sepulcral, que le tenia preparada en la Capilla de su Colegio, renovando con esto la memoria de un Heroe, que ilustró la España, y fue esplendor de este Reyno. Solo el Zelo, eficacia, y Authortad de dicho Sr. Cayredo, pudo efectuar una traslación que tal vez por imposible la omitieron sus Antecesores.

En el Monasterio de la Enseñanza, edificado á expensas de una Tia suya Carnal, y de que es Capellan Mayor ya quinze años, es donde ha hecho mas notoria su Piedad, y Zelo por el Bien Público. No solo ha desempeñado las Cargas espirituales, anexas á su Capellanía, sino que para la perfección material, y formal del Monasterio, y Colegio de Niñas educandas; se ha apersonado en tales terminos; que á el se deben en gran parte las conocidas utilidades que experimenta el Público en la Enseñanza; de conformidad, que quanto no pudo hacer su Tia por su muerte anticipada; lo ha efectuado su Sobrino con Zelo, y fines Santos. Pero lo que á mi parecer, acredita mas la



Conducta del dicho D.^o Cayredo; es el aprecio, y
 confianza distinguida que se mereció de un
 lado de la mayor comprehension para conocer
 a los Sujetos, que trataba, y el seguro acierto en
 eleccion de Confidentes, como fue el Difunto Y.^o
 Señor D.^o Baltasar Jayme Martinen
 Companon. El Publico sabe, que sin ser el D.^o Ca
 yredo del numero de sus Familiars, le fue siem
 pre muy familiar, y que en todas las Funcion
 Pontificales, quiso que el D.^o Cayredo le acompa
 ñase como Capellan de Honor: Que de el se val
 para asuntos de toda Confianza, y aun de la may
 Reserva.

Esto es quanto Califica al D.^o D.^o Fernando Cay
 do, y Florel de Ecclesiastico de Conducta Conoci
 igualmente que de meritos distinguidos: ha
 ciendose con esto acrehedor a todos los ascensos
 propios de su Estado. Y por conzarme con Ce
 ridumbre lo Certifico, y firmo con los dos Assoc
 dos de esta Comunidad: En este del Señor S.^o J.
 de dicha Ciudad de Santafé, hoy 17 de Abril
 de 1798.

Jr. Andres de Aras Pres. ter

D. Jte. Antonio de Cervera

Jr. Domingo B. B. B. B.